



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguana  
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro  
Segundo Piso Palacio De Justicia  
Chiriguana – Cesar  
Tel: 5760302.

## EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO LABORAL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ – CESAR,

### EMPLAZA A:

Al señor **EDWARD ALBERTO REYES SANABRIA**, o quien haga sus veces, como representante legal de la demandada **GASOIL SERVICES S.A.S. E.P.S.**, para que comparezca por sí o por medio de apoderado judicial a este Juzgado, a través del correo electrónico **j01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co** a recibir notificación personal del auto de admisorio de demanda No 1209 de fecha Diecinueve (19) de Diciembre de Dos Mil Dieciocho (2018), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral instaurado por **MELQUISEDED PALOMINO MAYORGA** contra **GASOIL SERVICES S.A.S. E.P.S. Y OTROS. RAD: 20-178-3105-001-2018-00297-00**

Se le advierte que fue designado Curador Ad Litem, al Doctor **JORGE DOMINGUEZ GARCIA**, a quien se le notificó el auto admisorio de demanda y se le corrió el traslado de las misma.

Para efectos de los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, y del Artículo 10 del Decreto Legislativo No 806 de 2020, se fija el presente **EDICTO EMPLAZATORIO** en el registro nacional de personas emplazadas por el termino de quince (15) días hábiles a partir de hoy Veintiséis (26) de Enero del año Dos Mil Veintidós (2022).

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez  
Secretario  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34681a1c3b9265eaaac2c48f24a9ff15a8187679d149f18cf844e5716cf65801**  
Documento generado en 26/01/2022 11:12:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>